

Emitir resolución de recursos

1. Generar resolución de recursos

Encargado	David Céspedes Cambronero				
Fecha/hora gestión	07/11/2025 10:18	Fecha/hora resolución	07/11/2025 10:39		
* Procesos asociados	Recursos	Número documento	8072025000002196		
* Tipo de resolución	Resolución de rechazo				
Número de procedimiento	2025LY-000002-0034700001	Nombre Institución	ASOCIACIÓN FONDO DE AYUDA SOCIAL HOSPITAL SAN CARLOS		
Descripción del procedimiento	COMPRA DE EQUIPO MÉDICO ESPECIALIZADO				

2. Listado de recursos

Número	Fecha presentación	Recurrente	Empresa/Interesado	Resultado	Causa resultado
8002025000002400	05/11/2025 16:00	PAMELA CAMBRONERO MURILLO	ELECTRONICA INDUSTRIAL Y MEDICA SOCIEDAD ANONIMA	Rechazo de plano (Ley)	Por extemporáneo (Art)
8002025000002398	05/11/2025 15:52	EFRAIN MONGE QUESADA	MEDITEK SERVICES SOCIEDAD ANONIMA	Rechazo de plano (Ley)	Por extemporáneo (Art)

Emitir el por tanto de la resolución

3. *Resultando

I. La presente resolución se emite dentro del plazo de ley, y en su trámite se han observado las prescripciones legales y reglamentarias correspondientes.

4. *Considerando

SOBRE LA ADMISIBILIDAD: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 92 y 95 inciso a) de la Ley General de Contratación Pública y 244 inciso b), 252 y 254 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública, la Contraloría General de la República conocerá de los recursos de objeción interpuestos contra los pliegos de condiciones de las licitaciones mayores, los concursos promovidos de acuerdo con el artículo 95 inciso c) de la LGCP, y de aquellos que se ajusten a las disposiciones del artículo 92 de la Ley, los cuales deberán ser interpuestos dentro del plazo de ocho días hábiles contados a partir del día siguiente la publicación del pliego de condiciones. En ese sentido, la Administración ha tramitado el procedimiento 2025LY-000002-0034700001, siendo competente este órgano contralor para conocer del recurso. Ahora, el pliego de condiciones fue publicado el día 20 de octubre del 2025, por lo que el plazo de ocho días hábiles para interponer el recurso venció el 28 de octubre del 2025. Por su parte, el recurso fue interpuesto el 05 de noviembre del 2025, por lo que se tiene por extemporáneo, lo que trae como consecuencia su **rechazo de plano**.

5. Aprobaciones

Encargado	DAVID ALEXANDER CESPEDES CAMBRONERO	Estado firma	La firma es válida
Fecha aprobación(Firma)	07/11/2025 10:39	Vigencia certificado	20/06/2023 09:15 - 19/06/2027 09:15
DN Certificado	CN=DAVID ALEXANDER CESPEDES CAMBRONERO (FIRMA), OU=CIUDADANO, O=PERSONA FISICA, C=CR, GIVENNAME=DAVID ALEXANDER, SURNAME=CESPEDES CAMBRONERO, SERIALNUMBER=CPF-03-0502-0110		
CA Emisora	CN=CA SINPE - PERSONA FISICA v2, OU=DIVISION SISTEMAS DE PAGO, O=BANCO CENTRAL DE COSTA RICA, C=CR, SERIALNUMBER=CPJ-4-000-004017		

6. Notificación resolución

Fecha/hora máxima adición aclaración	12/11/2025 23:59		
Número resolución	R-DCP-SICOP-02088-2025	Fecha notificación	07/11/2025 10:39